

Orgaz (Toledo)  
DOCUMENTOS Y PAPELES DE LA  
POSTGUERRA/DICTADURA

**ASUNTO**

**Sección Femenina**

**de Falange Española Tradicionalista y de las JONS**

**«CARTILLA DE DESTINO»**

En la Sección Femenina, que jugó un papel clave para el control social y político de la población durante el régimen de Franco, existía un organismo denominado «**Regiduría de Divulgación y Asistencia Sanitario Social**», estructurado jerárquicamente a nivel nacional, provincial y local, creado con el objetivo de *«mejorar las condiciones de vida de las familias en los órdenes material, moral y cultural, realizando constantemente una labor de enseñanza, huyendo de lo puramente benéfico, especialmente encaminada a disminuir la mortalidad infantil»*.

En cada localidad la Delegada Local de la Sección Femenina dirigía a las camaradas que realizaban las actividades encomendadas en calidad de **divulgadoras** o **visitadoras**. Cada una de ellas tenía su «Cartilla de Destino» que debía cumplimentar reflejando en ella sus actividades.

Aquí se presentan algunas hojas rescatadas de la cartilla de una *visitadora* de Orgaz del año 1959.

1959



# Cartilla de Destino

Divulgación y Asistencia Sanitario - Social

SECCION FEMENINA DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

## NORMAS PARA RELLENAR Y TRAMITAR ESTA CARTILLA

Esta Cartilla es el documento de servicio de las camaradas que colaboran en las actividades de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social. Su poseedora la tendrá siempre al día y la presentará en el momento de las inspecciones y siempre que la solicite la Delegada Local, Regidora Local o Provincial de Divulgación, etc.

### FORMA DE CUMPLIMENTARLA

Cuando la camarada poseedora de esta Cartilla comience su labor con una familia abrirá la correspondiente Ficha o Padrón Familiar, cuyos impresos le serán proporcionados por su Delegación Local. En esta Ficha o Padrón reflejará, una vez efectuada la primera visita, todos los datos de carácter general que en la misma se piden y mensualmente los irá ampliando y anotando toda la labor realizada con la familia a que la Ficha o Padrón pertenezca, tomando los datos del cuaderno que deberá llevar y en el que irá anotando su trabajo diario.

El cuaderno en que se refleje la labor diaria tiene por finalidad que no se olvide actividad alguna de las realizadas, por lo que es imprescindible, pero no tiene más valor que el de un borrador para uso propio. Por el contrario, la Ficha o Padrón es el documento acreditativo de la labor que la Divulgadora o Visitadora va realizando en cada familia. Se le irán añadiendo las hojas necesarias y no se cerrará más que en el caso de haber sido resueltos todos los problemas que la familia tenía planteados. Las Divulgadoras o Visitadoras los conservarán en su poder hasta que la familia sea dada de baja (Normas de la Circular 43 definitiva).

La Divulgadora o Visitadora confeccionará mensualmente un resumen de sus actividades, tomando los datos de las Fichas o Padrones correspondientes y reflejándolo en esta Cartilla en la forma que se indica a continuación.

*Hoja núm. 4, Anverso.*

La Divulgadora o Visitadora consignará claramente todos los datos que se piden y que no ofrecen dificultad de cumplimentación.

*Hoja núm. 4, Reverso.*

### INFORME DE LA DELEGADA LOCAL

La Delegada Local informará anualmente sobre la actividad desarrollada por la Divulgadora o Visitadora, especificando si ha sido continuada, si ha realizado su tarea con sentido de responsabilidad, espíritu de servicio y orientación falangista, etc., etc., ampliándolo con cuantos datos puedan contribuir al conocimiento de la labor realizada.

Este informe comprende un original y dos copias, que al finalizar el año y una vez cumplimentado, se arrancarán y tramitarán como se especifica en las normas que se insertan más adelante.

Hoja núm. 5, Anverso.

El encabezamiento no ofrece dificultad.

*Familias encuadradas del mes anterior.*—Se anotará el total que quedó encuadrado el mes precedente, cifra que se tomará de la propia Cartilla. Cuando se inicie ésta, se consignará el número total de familias que en ese momento estén acogidas al Servicio de Divulgación.

*Altas.*—Se hará constar el número de familias que, previa visita de información, queden acogidas al Servicio. No se dará de alta a aquellas familias que después de haber sido visitadas y aunque se les hubiera confeccionado la Ficha o Padrón, no vayan a continuar siendo atendidas, por ejemplo, si el problema que les ha hecho acudir a Sección Femenina ha sido momentáneo, se les ha resuelto y no necesitan nada más, si la visita ha tenido por objeto confeccionar algún censo para la Campaña de Navidad, etc., etc.

*Bajas.*—UNICAMENTE SERAN DADAS DE BAJA AQUELLAS FAMILIAS A LAS QUE SE HUBIERA RESUELTO LA TOTALIDAD DE SUS PROBLEMAS, o hubieran cambiado de residencia, o se tratara de una sola persona y hubiera fallecido.

El número de bajas será reflejado en el apartado correspondiente y las fichas o padrones pertenecientes a las familias dadas de baja se entregarán en la Local o Distrito para que sean archivados en unión de la ficha núm. 2 (Normas de la Circular 43 definitiva).

*Causas.*—Se indicará escuetamente: Tantas bajas por casos resueltos, tantas por cambio de residencia y tantas por fallecimiento.

*Total de familias encuadradas en el mes corriente.*—Esta cifra será la resultante de sumar el número de familias encuadradas en el mes anterior con las altas habidas en el mes, restando de esta cantidad las bajas del mes correspondiente.

*Total de familias asistidas.*—En este apartado se consignará el número de familias con las que se hubiera realizado labor durante el mes, número que podrá o no coincidir con el de familias encuadradas. Este dato se obtiene fácilmente de las Fichas o Padrones.

*Visitas de información general.*—Se consignará en una sola cifra el total de visitas de información realizadas tanto a las familias que hubieran quedado acogidas al Servicio, como a las que no lo hubieran sido.

## CASOS RESUELTOS

*Sanitarios:*

*Visitas a enfermos.*—Se consignará en una sola cifra el total de visitas realizadas a toda clase de enfermos, niños y personas mayores y aunque los primeros estén acogidos a la Campaña de Alimentación Infantil.

*Tratamientos aplicados.*—Se consignará el total de enfermos a los que se haya atendido con inyecciones, curas, etc.

*Medicamentos entregados.*—Se anotará el total de medicamentos entregados no sólo a los enfermos a los que se atiende de forma continuada, sino también a aquellos otros con los que no se realiza ninguna clase de labor en aquel momento, aunque se les socorre en esta forma.

*Ingresados en Centros Sanitarios.*—Se consignará el total de ingresos en Centros (Hospitales, Sanatorios, Manicomios, etc.), siempre que el ingreso se deba a gestión directa de la Visitadora o Divulgadora. Aquellos enfermos acogidos al Servicio de Divulgación que ingresen en algún Centro Sanitario sin intervención de la Divulgadora o Visitadora, no deberán figurar incluidos en esta cifra.

*Vistos en Consulta.*—En esta cifra figurará la totalidad de los enfermos enviados a cualquier Consulta Médica, con excepción de los niños acogidos a la Campaña de Alimentación Infantil que se envíen a las Consultas de Puericultura.

*Colaboración con el médico.*—Se explicará brevemente en qué ha consistido la colaboración prestada al médico del pueblo o distrito, haciendo constar si ha sido esporádica o continuada, si le ha ayudado mientras pasaban por consulta las personas acogidas al Servicio de Divulgación y si colabora en algún Centro Primario, Secundario o Terciario, agregando cuantos datos crea pueden resultar de interés.

*Colaboración en Campañas sanitarias.*—Explicará si se ha realizado alguna Campaña en el pueblo o distrito en la que ella haya colaborado, tales como vacunaciones antidiftérica, antivariólica, antitífica, contra las moscas, etc., etc.

*Hoja núm. 5, Reverso.**Sociales:*

*Casos resueltos con Seguros Sociales.*—Se anotarán mediante una sola cifra los solucionados en cada semana del mes. En aquellos pueblos o distritos en que por existir Corresponsal del Instituto Nacional de Previsión las Divulgadoras o Visitadoras no realicen actividades en este sentido, harán constar: "Sin actividad por existir Corresponsal de Previsión". Cuando no haya caso alguno que resolver, lo harán constar igualmente.

Conviene quede perfectamente claro que las Divulgadoras o Visitadoras únicamente consignarán aquellos casos de Seguros o Subsidios que se hayan resuelto favorablemente gracias a su intervención, siendo ellas quienes hayan preparado la documentación y efectuado el correspondiente trámite. Si ellas no hubieran intervenido no deberán mencionar estos casos como resueltos aunque se trate de personas acogidas al Servicio de Divulgación.

*Personas colocadas.*—En relación con los datos a consignar sobre personas colocadas, deben tenerse en cuenta las observaciones hechas en el apartado anterior.

*Ingresados en Asilos, Auxilio Social, etc.*—Se seguirán las mismas normas que en el apartado relativo a "Casos resueltos con Seguros Sociales".

*Viviendas proporcionadas.*—Idem ídem.

*Socorros en ropa y enseres.*—Idem ídem.

*Campañas de conservación y adorno de la vivienda.*—Se hará un pequeño resumen de la labor realizada, que se orientará de acuerdo con las normas de la Circular 32 "Campaña de Higiene" y de la Circular 111 del Instituto Nacional de la Vivienda.

*Viviendas puestas en condiciones de habitabilidad.*—Se explicará en forma resumida en qué han consistido las mejoras introducidas en las viviendas, siempre de acuerdo con las normas de la Circular 32 "Campaña de Higiene".

#### *Culturales:*

*Analfabetos existentes.*—Las Divulgadoras y Visitadoras consignarán en una sola cifra el número de analfabetos existentes entre las familias por ellas atendidas.

*Niños ingresados en las Escuelas.*—La cumplimentación de este dato no ofrece dificultad.

*Adultos ingresados en las Escuelas nocturnas.*—Idem ídem.

*Jóvenes ingresadas en Escuelas de Formación.*—Idem ídem.

*Becas conseguidas.*—Se consignarán en una sola cifra el total de becas conseguidas del Ayuntamiento, Diputación, Sindicatos, Sección Femenina, Frente de Juventudes, etc.

#### *Hoja núm. 6, Anverso.*

#### *Religiosos:*

En los dos apartados relativos a "Problemas existentes" y "Soluciones dadas", se dará cuenta brevemente de los problemas que puedan existir en el pueblo o distrito y de la solución dada, siempre colaborando con el Párroco. No interesan tanto las cifras como captar el ambiente de religiosidad o irreligiosidad que exista. Si hubiera problema protestante y se considerara necesario, se redactará un informe por separado.

#### *Campaña contra la mortalidad infantil*

Las Divulgadoras y Visitadoras llevarán a cabo esta Campaña de acuerdo con las normas de la Circular 38, de la que siempre conservarán un ejemplar en su poder. Si se conoce esta Circular, no ofrece dificultad alguna cumplimentar estos apartados de la Cartilla.

#### *Hoja núm. 6, Reverso.*

#### *Otras Campañas*

Se dará cuenta en forma breve y concisa de cualquier otra Campaña Sanitaria que pudiera emprender Sección Fe-

menina. No se consignará ninguno de los datos que ya figuren en los apartados "Colaboración con el médico" y "Campaña contra la Mortalidad infantil".

*Observaciones en general*

Se consignarán todas las que puedan contribuir a dar idea del ambiente, mentalidad, problemas y dificultades con que la Divulgadora o Visitadora tropiece en su tarea.

*Hoja núm. 7, Anverso.*

**ACTIVIDAD MENSUAL EN CENTROS**

*Centros.*—Si la Divulgadora o Visitadora prestara Servicio en más de un Centro Sanitario, consignará los datos relativos a su labor en los mismos en hojas separadas, para lo cual se incluyen tres ejemplares de las mismas.

Se anotará el nombre y a continuación si es un Dispensario de Puericultura, Botiquín de Casa de Flechas, etc., etc.

*Dependiente de:* Sección Femenina, Estado, Ayuntamiento, etc.

*Médico Director.*—Si se tratara del Asesor de Sección Femenina, se hará constar a continuación del nombre.

*Médicos al frente de cada Consulta.*—Este apartado se refiere a los Centros Primarios, Secundarios y Terciarios en cuyas consultas colaboren Divulgadoras o Visitadoras, que harán constar únicamente los datos relativos a las consultas en que presten servicio.

Si existiera algún Centro de Sección Femenina con varias Consultas montadas, se utilizará este mismo apartado para consignar los datos relativos a las mismas.

*Datos mensuales.*—La cumplimentación de estos datos no ofrece dificultad alguna. La primera parte de los mismos, hasta "Medicamentos entregados" inclusive, se refiere a los reconocimientos a Camaradas mayores y pequeñas. El resto se refiere a las actividades de Centros dependientes de Sección Femenina dedicados a la asistencia de las familias acogidas al Servicio de Divulgación, o a aquellos no dependientes de Sección Femenina en los que Divulgadoras y Visitadoras colaboren por ser vistas en ellos las familias que atienden. En este último caso sólo se consignarán los datos relativos a las familias atendidas aunque la colaboración se preste en más amplia escala.

Si colaborase en un mismo Centro más de una Divulgadora o Visitadora, se hará constar el nombre de las interesadas en el apartado de Observaciones.

También en el apartado de Observaciones se harán constar todas las que se consideren de interés.

*Hojas núms. 8, Anverso y Reverso, y 9, Anverso y Reverso.*

**RESUMEN ANUAL**

La cumplimentación del Resumen anual no ofrece dificultad alguna, pues aquellos datos que no pueden tomarse de la misma Cartilla llevan una pequeña explicación que permite hacerse cargo de lo que en cada caso se pide.

### FORMA DE TRAMITAR ESTA CARTILLA

Al finalizar el año y una vez reflejada toda la labor en las hojas dedicadas a Resumen, la Delegada Local arrancará el original y las tres copias de que éste se compone y procederá en la forma siguiente:

Entregará en el Ayuntamiento una copia del Resumen, para que quede constancia de la labor llevada a cabo por la Divulgadora o Visitadora. Las tres copias restantes, en unión de los tres ejemplares del Informe redactado por ella, hoja núm. 4 de esta Cartilla, serán: una, archivada en el expediente personal de la Divulgadora o Visitadora en la propia Local, y las dos restantes, enviadas a la Regiduría Provincial de Divulgación.

La Regiduría Provincial de Divulgación conservará una hoja de Resumen y del Informe, archivándolas en el Expediente personal de la camarada a que pertenezca y enviará las restantes a la Regiduría Central.

Las Regidurías Provinciales y Central de Divulgación antes de archivar los Resúmenes harán constar en ellos mismos si la labor ha estado bien orientada o qué deficiencias es preciso corregir.

La Regiduría Provincial comunicará a la Local, y la Central a la Provincial la calificación, rectificaciones y aclaraciones a que hubiere lugar para que las Locales las tengan en cuenta en lo sucesivo.

Departamento de San Francisco

Nombre y apellidos ..... *[Redacted]*

Comarcal .....

Local ..... Provincia *Colocho*

Cursos realizados: Divulgadora, Enfermera, Enfermera Visitadora, Asistentia Social, Curso Circular 36, sin Curso (táchese los que no procedan). Si hubiera realizado algún Curso fuera de S. F., especificar en qué ha consistido *Sin curso*

Pueblo, Distrito, Barrio o Zona en que presta sus servicios *Oropaz*

Servicio en Dispensario de S. F., oficiales, privados (consignar dónde y de quién dependen) .....

¿ Voluntarios? ..... ¿ Con gratificación? *Si*

Número de horas diarias o semanales *Cuando hay que repartir leche, una hora semanal en los visitas*

Indicar si presta servicios profesionales (Enfermera, Visitadora, etc.), dónde y tiempo que le ocupa *Ocupo el tiempo como Visitadora, dedicado especialmente a enfermas, revisión de higiene etc*

## INFORME DELEGADA LOCAL

En el pasado año 1959 en la parcela que más se ha trabajado ha sido en el socorro a los pobres de vejez, lo mismo de los que habéis enviado vosotros, así como los que ha donado el Ayuntamiento de esta villa.

De los enenades habido cinco enfermos durante el año, con enfermedades largas y cortas, cuatro de los cuales algunos enfermos pero como he expuesto en el resumen anual, tiene casi todo el seguro de Obrajes y por tanto no es muy necesario socorrerlos en este aspecto; no obstante si algo se ha hecho o hace falta es lo fido a vosotros con el fin de (curar) enagenar a estos por estar en condiciones económicas bastante precarias. Uno de ellos principalmente tiene dos enfermitos y necesita socorro.

Fecha .....

Firma .....

Mes *Octubre* Año *1959* Familias encuadradas del mes anterior *ninguna*  
 Altas *una* Bajas *ninguna* Causas *no se resueltos casos de cam- bios de residencia*  
 Total familias encuadradas en el mes corriente *una*  
 Total de familias asistidas en el mes *cuatro*  
 Visitas de información general *tres*

CASOS RESUELTOS

|                                  | 1.ª semana     | 2.ª semana | 3.ª semana | 4.ª semana | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|----------------|------------|------------|------------|---------------|
| <b>SANITARIOS</b>                |                |            |            |            |               |
| Visitas a enfermos               | <i>una</i>     |            |            |            |               |
| Tratamientos aplicados           | <i>—</i>       |            |            |            |               |
| Medicamentos entregados          | <i>ninguna</i> |            |            |            |               |
| Ingresados en Centros sanitarios | <i>ninguna</i> |            |            |            |               |
| Vistos en Consulta               | <i>ninguna</i> |            |            |            |               |

Colaboración con el médico

Colaboración en Campañas sanitarias

**RESUMEN ANUAL**

Año ... 1959 ... Nombre ... [redacted] ... Apellidos ... [redacted]  
 Local ... [redacted] ... Comarcal ... [redacted] ... Provincia ... C. de [redacted]  
 Cursos realizados .....  
 Destino durante el año .....  
 Familias encuadradas en 1.º de enero ..... Altas ... 6 ... Bajas ... 12  
 Quedan encuadradas en 31 de diciembre ... 6

**LABOR DEL AÑO**

Visitas de información en general (Explicar por qué se realizaron y cuantas observaciones se crean oportunas) ... Veinticinco visitas de información realizadas a la mayoría por revisión de hipias y circunstancias en que actualmente se encuentran las familias encuadradas, lo mismo de las que de habitabilidad de los cuilmas

Problemas sanitarios existentes (informe sobre el estado sanitario de las familias atendidas y del pueblo o distrito, en general, especificando la colaboración recibida del médico de A. P. D., Practicante, Comadrona) ... Todas las familias encuadradas tienen el Seguro de Obra y están bien atendidas.

Problemas culturales existentes (Informar sobre los problemas que puedan existir en el orden cultural, especialmente en analfabetismo)

*En el orden cultural hay algunos casos de familia analfabeta, pero todos los hijos asisten a colegios o escuelas.*

**SOLUCIONES DADAS**

Niños ingresados en la Escuela *todos* Adultos ingresados en Escuelas nocturnas

Jóvenes ingresadas en Escuelas de Formación Becas obtenidas (Indicar número y Organismo que las haya concedido)

Problemas religiosos existentes

Soluciones dadas en colaboración con la Parroquia

*enseñanza incluso medicamentos se han repartido ropas y*

SOLUCIONES DADAS

Visitas a enfermos *Veinte* Tratamientos aplicados *Cinco* Medicamentos entregados

Ingresos en Centros Sanitarios Vistos en Consulta

Colaboración en Campañas Sanitarias

Otras soluciones

Problemas sociales existentes (Informe sobre posibilidades de trabajo, condiciones de las viviendas, si hay falta de éstas, condiciones económicas en que el pueblo o distrito se desenvuelve, etc., etc.).

*En general todos los cuadrantes se encuentran referenciados a condiciones económicas, más medianamente, otros bastante mal; las viviendas no están mal, únicamente una familia la cual se compone de el matrimonio y tres hijos habitan en una sola habitación en la cual incluso quisiera*

SOLUCIONES DADAS

Casos resueltos en Seguros Sociales Personas colocadas Ingresos en Asilos, etcétera, Viviendas proporcionadas Socorros en ropa y enseres *Diez* Campaña de conservación y adorno de las viviendas (Especificar en qué han consistido)

Otros casos solucionados

### Campaña contra la mortalidad infantil

Visitas a Madres ..... *Cres* Idem a niños *D. ore* Socorridos con papilla ..... Idem con leche  
 .... *Nueve* Idem con medicamentos .. *D. ol* ..... Canastillas entregadas *Ocho* ..... Hatillos entrega  
 dos ..... Niños que pasan regularmente por Consulta médica o de Puericultura ..... Ma-  
 dres inscritas en las Consultas de Higiene Prenatal ..... Cursillos de Madres Ejemplares .....  
 Actos de divulgación y Propaganda (Indicar número y explicar en qué han consistido) .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

### OTRAS CAMPAÑAS

Se informará lo más ampliamente posible sobre su desarrollo y se dará el mayor número de datos concretos; por ejemplo, número de personas atendidas, de visitas hechas con motivo de la campaña, etc., etc.)

*En total han sido resueta y seis las personas atendidas*  
*entre visitas a enfermos, puñal y socorros hechos.*

Conforme:  
 LA DELEGADA LOCAL,

Firmado:  
 La Divulgadora,

  
*[Handwritten signature]*